Acta de Reunión de la Comisión Permanente de INSPECCIÓN celebrada el día 19 de Enero del 2017 dos mil diecisiete.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco en las oficinas de la Sindicatura Municipal en Puerto Vallarta, Jalisco.------ ------ **El Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección** Buenos días señores regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente **DE INSPECCIÓN**, primero que nada quiero agradecerles por su asistencia y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 y 49 fracción II y III, 52 y 53 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción IX, 49, 58, 76 Fracción I y 77 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, iniciaremos con esta sesión de trabajo, siendo las ocho cuarenta de la mañana del día 19 diecinueve de Enero del 2017 dos mil diecisiete, a continuación me permitiré verificar si existe quórum legal de los integrantes de la Comisión edilicia de Inspección, a efecto de sesionar válidamente, por lo cual me permito tomar lista de asistencia; **Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez.-** Ausente.- **Regidora Edelmira Orizaga Rodríguez.-** Presente.- **Regidor Homero Maldonado Albarrán.**-Presente.- **Regidor Andrés González Palomera.-** Presente.- **Regidor Juan Gonzalo Guzmán Delgado.-** Presente.- **Regidor José Francisco Sánchez Peña.**-Ausente.- **Regidor Juan Solís García.-** Ausente y un servidor **Jorge Antonio Quintero Alvarado** como presidente de la Comisión de Inspección.- Presente.- Dando cuenta de que somos un total de cinco regidores asistentes, existiendo Quórum Legal siendo las ocho horas con cuarenta y un minutos de la mañana, se declara formalmente constituida la Comisión Edilicia Permanente de **INSPECCIÓN**, y para desahogar la Sesión de trabajo correspondiente al día de hoy 19 diecinueve de Enero del 2017 dos mil diecisiete, para regirla señores regidores, propongo a Ustedes el siguiente **ORDEN DEL DÍA: Primero:** Lista de asistencia, **Segundo:** Declaración del Quórum Legal, **Tercero:** Aprobación de la Orden del día, **Cuarto:** Se pone a consideración de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección la aprobación del Acta de la Sesión de trabajo de fecha 15 quince de Diciembre del año 2016.- **Quinto:** Análisis y Discusión de las Peticiones del mes de Enero, **Sexto:** Asuntos Generales.- **Séptimo:** Cierre de Sesión, está a su consideración, señores Regidores, el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.- a favor, en contra, en abstención, con cinco votos a favor, se tiene por aprobado el orden del día, en el desahogo, el primero, segundo y tercer punto del Orden del Día se dan por desahogados toda vez que han sido constatados no? el primero en referencia a la lista de asistencia, el segundo en cuanto a la declaración del Quórum Legal y el tercero en cuanto al punto de la aprobación del orden del Día, con relación al **CUARTO PUNTO del Orden del día**, me permito poner a su disposición el Acta de la Sesión correspondiente al día 15 quine de Diciembre del año 2016, solicitándoles omitir la lectura de la misma, puesto que ya ha sido firmada con anterioridad. Por lo tanto lo someto a votación.- a favor 5 votos, cero abstenciones y cero en contra, con cinco votos a favor, se tiene por aprobado el cuarto punto de la orden del día, en cuanto al **QUINTO PUNTO del Orden del día,** respecto al análisis y Discusión de las Peticiones del mes de Enero, en relación a este punto analizaremos las peticiones que por ahí nos están llegando, comentarles que de igual manera son inconformidades de los vecinos del fraccionamiento Aralias I, por ahí en sus carpetas ustedes las traen, el primer asunto consiste en la inconformidad que presenta la Junta Vecinal del Fraccionamiento Aralias I, respecto la instalación de la negociación mercantil denominada "Lotería 320" quien se menciona en el escrito como un "After Party", de la cual no tenemos esa denominación en el Reglamento este establecimiento se encuentra ubicado por la Avenida Francisco Villa número 1284 en la colonia Aralias, a un costado de las oficinas del SAT.- **Con el uso de la voz el Regidor Juan Gonzalo Guzmán Delgado.-** A mí me busco una persona para ver este asunto precisamente, me comento que lo habían obligado para adecuar este lugar, puesto que le sacarían permiso de Discoteque y lo que yo entiendo es que ese permiso puede cerrar a las 4:00 am y pedir 2 horas extras y cerrar a las 6:00 am, según en franja turística no estoy seguro bien, según yo, no sé si estoy bien, pero que habían cerrado y me invitaban a hacer pruebas de sonido para que viera que ya con el aislamiento del concreto que le habían puesto o de la forma que hayan cerrado, ya no salía el sonido, y habíamos hecho una cita para platicar y en la noche me llamaron y me dijeron, que ya se habían reunido con los vecinos y que habían firmado un acuerdo con los vecinos, que estos ya habían checado y habían quedaron conformes.- **Con el uso de la voz el Síndico y Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección.-** yo pase por el lugar y solo vi una manta colocada, que la misma decía "Abrimos Próximamente", honestamente desconozco que tan cercano este el establecimiento de los departamentos, yo pienso que en la parte de atrás, por mi parte yo desconozco que haya pasado por nosotros el tema de si tiene o no un permiso, así como ustedes comentan si tiene o uno un permiso para discoteca o un bar, pero que me acuerde ahorita, no ha pasado por el consejo de giros, pues yo aún desconozco muy bien su ubicación, entonces vamos evidentemente solicitándole a la Dirección de Inspección y Reglamentos que haga su visita de inspección, pero que también el Director de Padrón y Licencias nos informe si tiene o no un permiso, o tal vez pudo darle un permiso provisional.- **Con el uso de la voz el Regidor Andrés González Palomera.-** Yo estaba hablando con Cheo, puesto que hay unas personas de la tercera edad que venden pan, aquí donde están los camiones que van para el tuito, ellos llegan a las 7 am y se van a las 9:00 am, y no tienen permiso y nos han estado presionando de que no tienen permiso, es por ello que yo estaba hablando con Cheo y me dice que ahí no se puede porque es zona Turística, y la asociación de vecinos nos presiona, por lo cual me parece que solo porque las asociaciones de vecinos se nieguen en que no quieren ningún vendedor, por eso tenemos que negar cualquier permiso, en este caso son personas de la tercera edad que están solo por un lapso corto vendiendo su mercancía, entonces yo si le dije a Cheo hay que ser parejos ehh!!!, porque también le comente de este otro establecimiento ubicado en la avenida de ingreso, que vende papitas, refrescos, duritos es una tienda y está establecida.- **Con el uso de la voz el Síndico y Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección.-** Yo personalmente pase por ahí y lo vi, sería bueno que por conducto de esta comisión solicitarle al Director de Padrón y licencias nos informe la situación que guarda este establecimiento, si tiene o no

tiene un permiso, de igual manera antes de generar una respuesta a las Juntas Vecinales, solicitarle a Padrón y licencias la situación que guarda el establecimiento "Lotería 320", que nos informe si tiene o no tiene permiso, pero también me gustaría que Inspección y Reglamentos realice una inspección en la noche, para que nos haga una medición de decibeles, de checar el ruido, en especifico que haga una inspección para medir el sonido de ese lugar, también evidentemente, si no hay ruido, si llega a los limites respetarlo no?, entonces yo creo que en ese sentido vamos a emitirlo en este caso. Te parece regidor si en Asuntos Generales les pedimos que chequen ese lugar también? Para generar un acuerdo. El número dos de los asuntos, corresponde también a la Junta Vecinal Aralias I, respecto una Terraza para fiestas infantiles, misma que se encuentra en operación y funcionamiento en Avenida Francisco Villa número 1280, yo creo que es la que está pegada ahí, les digo porque yo la contrate hace tiempo para una fiesta infantil, son bien estrictos para la hora de que finaliza el evento, la persona que me rento el lugar me lo dijo, no se puede exceder más de las 8 pm porque nos generaría un problema, no sé si un día se excedieron con el horario y la Junta Vecinal se molestó, entonces también en este caso, vamos a solicitarle a Cheo si se solicitó un permiso y lo que si me gustaría es pedirle a la Dirección de Inspección y Reglamentos igual, que únicamente se haga una visita, comentándoles sobre la situación que se nos está comentando en el escrito, para que ellos tengan conocimiento, no en el sentido de que se haga una revisión, si no comentándoles sobre la situación que están indicando la Junta de Colonos. Entonces esos son los dos temas y en asuntos generales vamos a meter el tema de que nos chequen y nos verifiquen, el pequeño localito que se encuentra ahí sobre la Avenida Francisco Medina Ascencio y Prisciliano Sánchez, afuera del Casino Vallarta. También informarles respecto el tema del TAKO'N VARILA, que lo vimos el 15 de Diciembre del 2016 y que ya lo tiene la Procuraduría Social, lo van atender, van a llamar a las partes, ya lo tienen ellos y los van a llamar a que concilien. La presidenta de vecinos no quería recibirnos, traen ahí sus broncas entre ellos. La idea es que se concilie entre las partes es lo que comentamos con el Procurador Social y respecto a los otros dos asuntos tratados en esa comisión se enviaron los oficios correspondientes a Padrón y Licencias e Inspección y Reglamentos para que atendieran las peticiones. Y con los nuevos de hoy enumeramos otros más a esta Comisión. Los asuntos son tratados mediante oficio a las dependencias involucradas y con las respectivas respuestas se le da contestación a la ciudadanía. Señores algún otro tema que quieran tratar?? En ese sentido, no habiendo más asuntos que tratar en la Comisión Edilicia de Inspección del día 19 de Enero del 2019, siendo las nueve horas, se declara la clausura de la presente sesión, Gracias por su asistencia!!

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección.

C. Edelmira Orizaga Rodríguez
Regidora e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección.

Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección.

Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Edilicia Permanente de Inspección.

Dr. José Francisco Sánchez Peña
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección.

Lic. Andrés González Palomera
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección.

C. Juan Solís García
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección.

C. Homero Maldonado Albarrán
Regidor e Integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección.